



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 16 de mayo de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 109 /2007.**

**VISTO:**

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 199/2006 y 16/07, las Actuaciones Nros. 9644/07 y 9275/07; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 199/06, se prorrogó por el término de ciento ochenta días corridos (180), la adscripción del Dr. Julio Cesar Bello, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en este Consejo de la Magistratura, a la Vicepresidencia 2° de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que por la actuación N° 9644/07, el Sr. Vicepresidente 2° de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Rafael Cambareri solicitó una nueva prórroga de la adscripción del Dr. Bello para desarrollar funciones en la Vicepresidencia 2° de la misma, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que por otra parte mediante Resolución de Presidencia N° 16/2007, se autorizó el pase en comisión del agente Mariano Fernández Alonso, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en la Oficina de Seguridad del Consejo de la Magistratura, al Ministerio de Gestión Pública y Descentralización por el término de ciento veinte (120) días.

Que por actuación N° 9275/2007, el Sr. Ministro de Gestión Pública y Descentralización del Gobierno de la Ciudad, Roy Cortina solicitó una prórroga del pase en comisión del agente Fernández Alonso, para desempeñar tareas en dicho Ministerio, por un nuevo plazo de ciento veinte (120) días.

Que sometidas dichas peticiones a consideración del Plenario del Consejo en su reunión de fecha 15 de mayo de 2007, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dichas peticiones, encomendando a la Presidencia la tarea de expedirse sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25

**CARLA CAVALIERE**  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar, a partir del día 27 de abril de 2007 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365), la adscripción del agente Julio César Bello, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en este Consejo de la Magistratura, a la Vicepresidencia 2° de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**///2 RES. PRES. N° 109 /2007**

Art. 2°.- Autorizar, a partir del día 12 de mayo de 2007 y por el término de ciento veinte (120) días, el pase en comisión del agente Mariano Fernández Alonso, quien se desempeña actualmente como agente de planta permanente en la Oficina de Seguridad del Consejo de la Magistratura, al Ministerio de Gestión Pública y Descentralización del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Vicepresidencia 2º de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Ministerio de Gestión Pública y Descentralización del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 109 /2007.**

CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires